

Memorando Nro. IESS-DPAZUAY-2016-0184-M

Cuenca, 19 de enero de 2016

PARA: Sr. Mgs. Jaime Enrique Salgado Espinoza
Subdirector de Servicios Corporativos del Azuay

Sra. Abg. Angelica Maria Vera Meneces
Jefe de la Unidad Provincial de Afiliación y Cobertura (E)

Sra. Ing. Janaka Priscila Gordon Jara
Jefe de la Unidad Provincial de Gestión de Cartera, Azuay

Sra. Ing. Yolanda Del Carmen Mendez Calderon
Subdirectora Provincial de Prestaciones de Pensiones y Riesgos del Trabajo, Azuay

Sr. Ing. Gliden Braulio Morocho Molina
Subdirector Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica, Azuay

Sr. Econ. Diego Tadeo Pozo Castro
Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Azuay

Sra. Lcda. Ana Cecilia Jimenez Sarmiento
Asistente de Comunicacion

Sr. Lcdo. Benjamin Felipe Albornoza Peña
Asistente Administrativo

Sr. Mgs. Néstor Aurelio Pauta Astudillo
Informatico Subdireccion Provincial de Apoyo a la Gestion Estrategica, Azuay

Sr. Dr. Manuel Eduardo Alban Lopez
Subdirector Provincial del Seguro Social Campesino Azuay

ASUNTO: DESIGNACIÓN DEL EQUIPO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS.

De mi consideración:

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su parte pertinente indica: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía...”; el Art. 89 del mismo cuerpo legal, establece: “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades,

Memorando Nro. IESS-DPAZUAY-2016-0184-M

Cuenca, 19 de enero de 2016

funcionarios y funcionarias o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-041-29-12-2015, del PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, se definen las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas, en las siguientes:

Fase 1.- Elaboración del informe de rendición de cuentas. Mes de enero del 2016.

Fase 2.- Presentación del Informe de Rendición de cuentas a la ciudadanía en su territorio. Mes de febrero del 2016.

Fase 3.- Entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (Un mes después de la Rendición de cuentas a la ciudadanía).

Con la finalidad de iniciar con el **Proceso de Rendición de cuentas de la Dirección Provincial** a mi cargo, y dar cumplimiento a cada una de las fases enunciadas, me permito conformar el equipo para la rendición de cuentas con ustedes, a su vez, designo como responsables de los procesos que se enuncian a los siguientes servidores:

Administrativo: Lic. Felipe Albornoz, responsable del Apoyo Administrativo .

Planificación: Ing. Gliden Morocho Molina, Subdirector de Apoyo a la Gestión Estratégica, Coordinación del proceso de Rendición de Cuentas desde su inicio hasta que se cumpla con la fase final y responsable de brindar apoyo técnico en la recopilación, revisión y consolidación de la información entregada por las áreas respectivas.

Comunicación: Lic. Ana Jimenez, responsable de la planificación, logística, realización e informe del evento de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

Informático: Ing. Nestor Pauta, Informático de la SPAGEA, responsable de la revisión del Registro del Formulario del Informe en el sistema Informático del CPCCS, acorde a las directrices emitidas por la Entidad de control.

Con los antecedentes expuestos, solicito la debida colaboración y cumplimiento en la entrega de información oportuna, acorde a los requerimientos y procedimientos planteados en la normativa vigente, dentro de los plazos establecidos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPAZUAY-2016-0184-M

Cuenca, 19 de enero de 2016



Ing. Pablo Esteban Ugalde Peña
DIRECTOR PROVINCIAL AZUAY

ji

